Universidad Nacional de Concepción
Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario
Tel. Nº 0331 – 241069/94 E-mail: uncadmin@gmail.com
Rectorado
Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2014

ID N° 272.572

ACTA DE PRÓRROGA

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, reunidos en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción, sito en la Ruta V – Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario, se procede a la recepción de sobres para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LABORATORIO VARIOS PARA LA U.N.C."**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. José Alcides Abente Marín, Director de U.O.C.
- Abog. Robert Vicente Benítez Giménez, Asistente Técnico de U.O.C.
- Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes, Asistente Administrativo de U.O.C.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80025797	D & D DISTRIBUIDORA SA	310302/981404597	larce@dealer.com.py
80002596	EXIMPAR S.R.L.	494022/0981-502683	eximpar@tigo.com.py
4601610	IRIS PATRICIA POSADA	021675072/0992318385	licitaciones@gbomedical.com.py
80008449	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L	208215	info@biotec.com.py
80013875	SHANTAL S.A.	371091	gerencia@shantal.com.py

En la oportunidad se ha recepcionado la cotización de 02 (dos) empresas:

1. **EXIMPAR S.R.L. RUC 80002596-2.** Direc. Paraguarí 942. Tel. 021 494 022. Asunción – Paraguay.
2. **ANDRÉS H. ARCE S.A. 80023488-0.** Direc. Brasil N° 198 e/ José Berges. Tel. 021 220 500. Asunción–Paraguay.

Observación: *"Por no haber contado con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante (U.N.C.) prorroga la nueva fecha para la presentación y apertura de los sobres ofertas, dando así cumplimiento a lo estipulado en la Resolúción DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 10:15 hs. se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Robert Vicente Benítez Giménez
Asistente Técnico de U.O.C.

Lic. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.

Ing.Com. Angélica María Ovelar de Paredes
Asistente Administrativo de U.O.C.